

PÚBLICO

Índice AI: EUR 42/003/2008

11 de abril de 2008

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 46/08 (EUR 42/001/2008, del 21 de febrero del 2008)
– Expulsión / Tortura**

SUECIA

Jamil Mohammad Burhan, de 24 años

Las autoridades suecas se disponen de nuevo a expulsar al solicitante de asilo Jamil Burhan a Eritrea, país en el que correría peligro de detención y tortura. Según sus abogados, la embajada de Eritrea en Suecia ha proporcionado ya la documentación necesaria para que Jamil Burhan pueda ser enviado a este país. Los abogados temen que la expulsión podría producirse muy pronto, incluso el 15 de abril.

Según la información proporcionada por sus abogados, Jamil Mohammad Burhan nació en Arabia Saudí, de padres eritreos. Creció allí y su familia todavía vive en ese país. No está claro de qué país es nacional o ciudadano, pero parece ser que no tiene derecho de entrada en Arabia Saudí, por lo que no puede ser devuelto a ese país.

Jamil Mohammad Burhan llegó a Suecia en agosto del 2002 y solicitó asilo. Su solicitud fue denegada el 23 de diciembre del 2003; su recurso de apelación contra esta decisión fue asimismo rechazado el 27 de octubre del 2004, basándose en que, según él mismo reconocía, nunca había estado en Eritrea, por lo que las autoridades de este país no tendrían ningún interés en él y, por lo tanto, no correría ningún peligro.

La recomendación actual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a todos los gobiernos es "que se abstengan de realizar retornos forzados de los solicitantes de asilo rechazados a Eritrea y, en su lugar, les ofrezcan formas complementarias de protección, hasta nuevo aviso".

Información complementaria

En Eritrea hay miles de personas en régimen de aislamiento, recluidas en secreto y de forma indefinida, sin cargos y sin juicio, a las que se tortura o maltrata con regularidad. Las han detenido porque sospechan que se oponen al gobierno, o por practicar sus creencias religiosas como miembros de iglesias proscritas, como las evangélicas, o por eludir el servicio militar o por tratar de huir del país. Las personas que solicitan asilo y son devueltas a Eritrea corren verdadero peligro de ser detenidas y torturadas o maltratadas simplemente por haber solicitado asilo, hecho que las autoridades de Eritrea consideran una traición al país. Varios solicitantes de asilo rechazados que han sido devueltos a Eritrea están detenidos en secreto, entre ellos solicitantes de asilo devueltos por Sudán este año.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en sueco o en su propio idioma:

- expresando consternación ante la noticia de que la expulsión de Jamil Burhan a Eritrea es ahora inminente;
- exhortando a las autoridades a detener la expulsión de Jamil Burhan de inmediato, dado que correría un peligro real de tortura en Eritrea;
- recordando a las autoridades las obligaciones que han contraído en virtud de la Convención contra la Tortura y otros tratados internacionales que prohíben la devolución de cualquier persona a países en los que podrían correr peligro de tortura;

- señalando que el ACNUR aconseja actualmente a los gobiernos que no devuelvan a los solicitantes de asilo rechazados a Eritrea;
- pidiendo a las autoridades que se comprometan pública y firmemente a respetar las Directrices del ACNUR de no devolver a ningún solicitante de asilo eritreo rechazado, en vista de las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en ese país.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Migración y Política de Asilo

Tobias Billström

Minister for Migration and Asylum Policy

Ministry of Justice

Rosenbad 4

103 33 - Stockholm

SUECIA

Fax: +46 8 723 11 76

Correo electrónico: registrator@justice.ministry.se

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Directora General de la Policía Provincial

County Police Commissioner

Länspolismästare Carin Götblad

Polismyndigheten i Stockholms län

106 75 Stockholm

SUECIA

Fax: +46 (0) 8401 9990

Correo electrónico: ck@stockholm.police.se

Tratamiento: Dear Commissioner Götblad/Estimada Directora General Götblad

COPIAS: a los representantes diplomáticos de Suecia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.